

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2022-3889 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 39/2022.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil entre doña Vanessa Cuetos Iglesias y doña Lucía García Herrera, en el Concejal de este Ayuntamiento, don Antonio Cuevas García, para el día 25 de junio de 2022, a las 14:00 horas, confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto. Expediente número 39/2022.

Ruiloba, 18 de mayo de 2022.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

[2022/3889](#)